

RESOLUCIÓN Nº **2196** /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

01 OCT. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 34816, de fecha 29 de Septiembre de 2021;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio Nº 12489024901, de fecha 03 de Enero de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento Nº 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 1381, de fecha 25 de Agosto del 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ALFREDO ROSENDE Nº 1102
NOMBRE : SONIA DE LAS MERCEDES ESCANILLA MENARES
RUT : **Censurado por**
GIRO : **ALMACÉNES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS) VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS Y LICORES (BOTILLERIAS)**
ROL : **6216-21**
UNIDAD VECINAL : **04**

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE